GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8722**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 9 de septiembre de 2025

Beneficiario JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S. **Nit:** 900741396 - 5

No. C.D.P. : 5281 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 01 de agosto de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Suministros

Carta de aceptacion: 3271 **Fecha:** 5/09/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 202500000017648 - DC-SDEC-MC-006-2025 - SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESAROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.3.39.06.1000.02.2.3.2.02.01.03 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 03906011-3262003-202500000017648-1.2.1.0.00-16.0-0-0 9.649.750,00	9.649.750,00
	Total Compromisos	$9.649.750,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$3.216.584,00
Octubre	3.216.583,00
Noviembre	3.216.583,00
Valor Total Prog.	$9.649.750,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8723**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 9 de septiembre de 2025

Beneficiario JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S. **Nit:** 900741396 - 5

No. C.D.P. : 5282 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 01 de agosto de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Suministros

Carta de aceptacion: 3271 **Fecha:** 5/09/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 202500000023277 DC-SDEC-MC-006-2025 - SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.3.35.02.0200.07.2.3.2.02.01.03 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 03502002-3262003-202500000023277-1.2.1.0.00-16.0-0-0 10.000.000,00 03502112-3262007-202500000023277-1.2.1.0.00-16.0-0-0 230.000,00	10.230.000,00
	Total Compromisos	$10.230.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$3.333.334,00
Octubre	3.563.333,00
Noviembre	3.333.333,00
Valor Total Prog.	$10.230.000,00

FLOR ELIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8726**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 9 de septiembre de 2025

Beneficiario JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S. **Nit:** 900741396 - 5

No. C.D.P. : 5283 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 01 de agosto de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Suministros

Carta de aceptacion: 3271 **Fecha:** 5/09/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 202400000005338 DC-SDEC-MC-006-2025 - SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.3.36.02.1300.03.2.3.2.02.01.03 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 03602027-3262003-202400000005338-1.2.1.0.00-16.0-0-0 4.000.000,00	4.000.000,00
	Total Compromisos	$4.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$1.333.334,00
Octubre	1.333.333,00
Noviembre	1.333.333,00
Valor Total Prog.	$4.000.000,00

FLOR ELENA BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5281**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 01 ago. 2025

Objeto: BPIN 202500000017648 - SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI)EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.3.39.06.1000.02.2.3.2.02.01.03 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 03906011-3262003-202500000017648-1.2.1.0.00-16.0-0-0 9.649.750,00	9.649.750,00
	TOTAL CERTIFICADO	9.649.750,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5282**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 01 ago. 2025

Objeto: BPIN 202500000023277 SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.3.35.02.0200.07.2.3.2.02.01.03 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 03502002-3262003-202500000023277-1.2.1.0.00-16.0-0-0 10.000.000,00 03502112-3262007-202500000023277-1.2.1.0.00-16.0-0-0 230.000,00	10.230.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	10.230.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5283**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 01 ago. 2025

Objeto: BPIN 202400000005338 SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO: CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.3.36.02.1300.03.2.3.2.02.01.03 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 03602027-3262003-202400000005338-1.2.1.0.00-16.0-0-0 4.000.000,00	4.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	4.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR [illegible] BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

JK IMPRESORES POPAYAN SAS

Nit. 900.741.396-5 Regimen Simple de Tributacion

CALLE 8 # 4-21 Tel: 3137980267 Popayán (Cauca)

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. **FL 1841**

FP: EF[17.726.900,00]

Fecha : 20-12-2025 Fecha Vencimiento:20/12/2025

C.C./Nit: 891580016-8

Señor(a): GOBERNACION DEL CAUCA GOBERNACION DEL CAUCA

Teléfono: 8242121- 8220928

Dirección: CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA

Celular:

Obs: 1407458 IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN

Código	Descripción	Detalle Item	Cant.	Valor Unit.	% IVA	Total Item
AGETI01	AGENDA TIPO 1		42	17.500	19	735.000
AGETI03	AGENDA TIPO 3		84	24.000	19	2.016.000
ALCAN01	ALCANCIA MULTIFUNCIONAL		146	19.000	19	2.774.000
BANNER02	BANNER 3.3 X 2		2	160.000	19	320.000
BANNER03	BANNER 8 X 0.6		5	140.000	19	700.000
BOLI03	BOLIGRAFO EJECUTIVO		82	13.800	19	1.131.600
BOTELLA0	BOTELLA REUTILIZABLE		253	10.000	19	2.530.000
CAJA01	CAJA SENSORIAL		20	200.000	19	4.000.000
PLOESC	ESCARAPELAS		100	3.500	19	350.000
K007	KIT DE ESCRITORIO ECOLOGICO		22	10.000	19	220.000
LAPICERO0	LAPICERO SENCILLO		50	3.400	19	170.000
PEN01	PENDON ARAÑA		2	130.000	19	260.000
PIN003	PIN DE IDENTIFICACIÓN		129	10.700	19	1.380.300
PLACA01	PLACA DE RECONOCIEMTO TIPO 2		3	380.000	19	1.140.000

Discriminación de Tarifas de IVA

Tarifa	Vr. Base	Vr. IVA
19%	14.896.554,62	2.830.345,38
	,00	,00

Tot. Base Grav.:	14.896.554,62	Total antes de IVA:	14.896.555
Total Gravado:	17.726.900,00	Total IVA:	2.830.345
Total Excluido:	,00	Total Documento:	**17.726.900,00**
Total Exento:	,00		

ReteFuente: 0 ReteIVA RC: 0 ReteICA: 0

Autorización DIAN Resolución No. 18764090903208 Fecha: 25/03/2025 del No. FL 1494 al FL 2000 Vigencia 12 meses

A partir de 30 días de la fecha de esta factura o sea el vencimiento se cobrarán intereses de mora a la tasa máxima legal vigente. La presente Factura de Venta se asimila a la letra de cambio, de acuerdo a los arts 619 y subsiguientes y 774 del C. de C.

Ven: CAJA GENERAL

Aceptada: _____ CC_____

CUFE: 128ecb00c97b11878b971fad0cf74bdb6f7ce1b1896bae83112aae0361e9ff76ff62d2664322bd2de98f3229bbc986cc

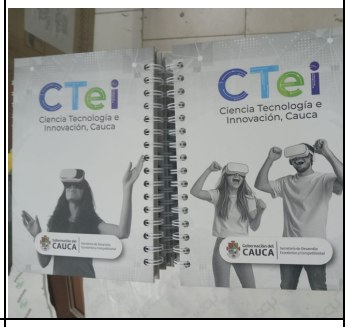
TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL		**FINAL**	**X**	3271-2025	**25/09/2025**	**20/12/2025**
CONTRATANTE				**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SDEC-MC-006- 2025.		
CONTRATISTA				JK IMPRESORES POPAYAN SAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN				**NIT:** 900741396-5	**EXPEDIDA EN**	**Popayán**
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3173295164		
SUPERVISOR				LAURA CRISTINA BURBANO RUIZ		
NIVEL				TÉCNICA	**DESPACHO**	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
INTERVENTOR (si aplica)				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
APOYO A LA SUPERVISION				ANDRES FELIPE JIMENEZ URBANO		
IDENTIFICACION				1061730063	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
NIVEL EDUCATIVO				PROFESIONAL	**DESPACHO**	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3206720260		
CDP No.				5281 del 01/08/2025 5282 del 01/08/2025 5283 del 01/08/2025	**CRP No.**	5281 del 01/08/2025 5282 del 01/08/2025 5283 del 01/08/2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.3.39.06.1000.02.2. 3.2.02.01.03 – 20 03 - 2.3.3.35.02.0200.07.2. 3.2.02.01.03 – 20 03 2.3.3.36.02.1300.03.2. 3.2.02.01.03 – 20	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 23.879.750
FORMA DE PAGO				PARCIAL	**PAGO No.**	2 Y FINAL
VALOR A PAGAR				$ 17.726.900		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
VALOR TOTAL PLANILLA S.S				$4.731.800 $4.696.600 $4.696.600	**PLANILLA No.**	OCTUBRE - 9494155534 NOVIEMBRE - 9496736039 DICIEMBRE - 9495812057

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
2. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender los requerimientos, sugerencias y recomendaciones que realice la Entidad a través del supervisor del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
9. Velar porque el Departamento del Cauca, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
10. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas.

De conformidad a las actividades contractuales, en el periodo comprendido y conforme a lo dialogado con la supervisión del contrato se realizó las siguientes entregas:

IT	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	REGISTRO FOTOGRAFICO

1	Agenda Tipo 1	Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico y tres separadores a color en papel couché de 115 g/m². Diseño suministrado por la entidad.	UN	42	17.500	$ 735.000	 	
2	Agenda Tipo 3	Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico con inserto de 12 páginas con planificador mensual. Diseño suministrado por la entidad.	UN	84	24.000	$ 2.016.000	 	
3	Alcancia Multifuncional	Alcancía multifuncional fabricada en plástico resistente, con compartimento superior tipo porta bolígrafos y tapa giratoria en la base para extracción de contenido. Dimensiones aproximadas: 6,5 × 6,5 × 8,5 cm. Incluye área de marcación de 4 cm en tres caras mediante técnica de tampografía, con diseño	UN	146	19.000	$ 2.774.000		

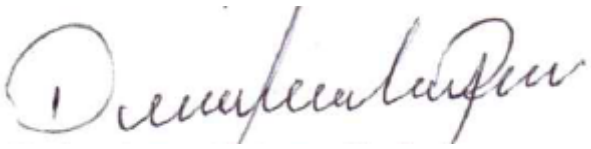
		personalizado suministrado por la entidad. No incluye bolígrafos. NOTA: La imagen es meramente ilustrativa					
4	Banner promocional	Impresión pendón en lona PVC 4x4 tintas, de 3,30 x 2,0 m con ojales superior e inferior, con acabados. Diseños suministrado por la entidad.	UN	2	160.000	$ 320.000	
5	Banner tipo 2	Impresión pendón en lona PVC 4x4 tintas, de 8m ancho x 60 cm de largo con ojales superior, inferior, laterales con acabados. Diseños suministrado por la entidad	UN	5	140.000	$ 700.000	

6	Boligrafo Ejecutivo	Bolígrafo estilo ejecutivo con cuerpo en metal y acabado en acero inoxidable, de sistema de apertura por giro. Dimensiones aproximadas: 13,5 × 1,1 cm. Diseño elegante y ergonómico, ideal para uso institucional o corporativo. Técnica de marca: Láser con personalizado. Diseño suministrado por la entidad.	UN	82	13.800	$ 1.131.600	 	
7	Botella Reutilizable	Botella reutilizable fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con capacidad de 600 ml (20 oz), diseñada para el almacenamiento y transporte de líquidos fríos o calientes. Cuenta con tapa roscada hermética que evita derrames y garantiza la conservación del contenido, así como un cordón de sujeción lateral que facilita su manipulación y transporte. Su estructura ergonómica y liviana la hace ideal para uso diario, actividades al aire libre, entornos laborales o deportivos. Material libre de BPA, (Bisfenol A), higiénico y de fácil limpieza. Área de marca: Láser: 3×3 cm; Rotary 6×6 cm. Tampo: 3,8 cm; Vertical 5,5 cm. Técnica de marca: Láser con rotación (Fibra Óptica). Láser con rotación y personalizado (Fibra Óptica). Tampografía para cerámica, vidrio o metal. Logos y diseños suministrados por la entidad NOTA: La imagen es meramente ilustrativa	UN	253	$10.000	$2.530.000	 	

	8	Caja Sensorial	Caja sensorial, con dimensiones aproximadas de 50 × 50 × 30 cm de alto, compuesta por cinco compartimentos móviles destinados a la exhibición de muestras representativas de los sectores estratégicos del departamento del Cauca. Cada compartimento incorpora diseño gráfico a full color, y la tapa principal incluye diseño personalizado, ambos suministrados por la entidad.	UN	20	$200.000	$4.000.000	 
	9	Escarapela	Escarapela satinadas de material: Clear satinado super transparente en la parte frontal y textil plástico, con su respectivo cordon. Medidas: 13.5 X 10.7 cm. Técnica de marca: Etiqueta a full color escarapela personalizado. Diseño suministrado por la entidad	UN	100	$3.500	$350.000	

10	Kit de Escritorio Ecologico	Kit ecológico elaborado en cartón kraft con bolsillo interno para regla de 12 cm, incluye 2 bloques de notas adhesivas de colores con 110 hojas cada uno y 5 juegos de banderas adhesivas en papel de diferentes colores. Contiene bolígrafo ecológico con porta bolígrafo incorporado. Dimensiones aproximadas: 15,5 × 6,5 × 2 cm. Marcado en la tapa superior. Diseño suministrado por la entidad. NOTA: La imagen es meramente ilustrativa	UN	22	$10.000	$220.000		
11	Lapicero Sencillo	Esfero plástico retráctil Cuerpo color, tinta negra, Área de marca: cuerpo 70 x 7 mm frente del clip 45 x 7 mm, marcado con frase y logos suministrada por la entidad a una tinta.	UN	50	$3.400	$170.000		
12	Pendón Araña	Pendón publicitario impreso a full color sobre lona tipo banner de alta resistencia, con fondo blanco y acabado mate o semimate para reducir reflejos y mejorar la visibilidad del contenido gráfico. Dimensiones aproximadas: 180 × 80 cm. El sistema de exhibición incluye estructura tipo araña (X-banner) elaborada en aluminio o fibra de vidrio, de peso liviano, fácil armado y adecuada estabilidad para uso en interiores. Se entrega con maleta de transporte en lona o	UN	2	$130.000	$260.000		

		textil resistente, con cierre y manija para su protección y portabilidad. La impresión debe realizarse en alta resolución sobre fondo blanco, con fidelidad cromática y durabilidad frente al uso frecuente. El diseño gráfico será suministrado por la entidad y debe ocupar completamente el área visible del pendón.					
13	Pin de Identificación	Pin de identificación institucional con dimensiones aproximadas de 2 × 4 cm, fabricado en material resistente (plástico inyectado, acrílico o metálico según requerimiento), con impresión del diseño suministrado por la entidad. Incluye sistema de sujeción tipo gancho de seguridad, imán o imperdible, asegurando su correcta fijación a la prenda.	UN	129	$10.700	$1.380.300	
14	Placa de Reconocimiento	Placa de Reconociento de alta calidad, en Vidrio elite para reconocimiento troquelada, con características mínimas de 23 Cm de altura, 10 mm de grosor, tipo de marcado Blanco mate, laser, impresión UV, base en vidrio o madera de alta calidad.	UN	3	$380.000	$1.140.000	

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Registro presupuestal 2. Certificado de disponibilidad presupuestal 3. Cuenta de cobro 4. Informe de actividades 5. Seguridad social 6. Certificación bancaria 7. RUT 8. Certificación y soportes SIA observa 9. Certificación de afiliación a ARL 10. Clausulado complementario 11. Acta de inicio	(FOLIOS)
Dado en la ciudad de Popayán, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.	
FIRMA CONTRATISTA	

Revisó: LAURA CRISTINA BURBANO RUIZ
Aprobó: ANDRES FELIPE JIMENEZ URBANO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900741396	5	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	CLL 8 # 4-21	POPAYAN-CAUCA	8336536	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1901002064	9494155534	E	2025/10/23	2025/11/04	BANCOLOMBIA	12	$4,731,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: JK IMPRESORES POPAYAN SAS (13 Afiliados)																							$19,038,600	$3,046,700			$19,038,600	$762,300			$19,038,600	$762,300			$19,038,600		$125,300		$0	$0		$4,696,600	
Centro de Trabajo: JK IMPRESORES (10 Afiliados)																							$14,235,000	$2,278,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000		$75,000		$0	$0		$3,493,000	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (10 Afiliados)																							$14,235,000	$2,278,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000		$75,000		$0	$0		$3,493,000	
1	CC	1085343369	AREVALO MUÑOZ LAURA JIMENA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300	
2	CC	76319487	BOLAÑOS SOLIS YILBER JAIR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300	
3	CC	1061745193	CUATINDIOY ROSALES RICHARD																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300	
4	CC	10302649	DORADO LUIS CARLOS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300	
5	CC	1061796984	FERNANDEZ LUNA JUAN CAMILO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300	
6	CC	76327049	FERNANDEZ GRIJALBA JUAN CARLOS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300	
7	CC	10290297	LEYTON ZUÑIGA FRANCISCO JAVIER																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300	
8	CC	25285186	LUNA PEÑA DELSY JANNETH																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300	
9	CC	76315249	MENDEZ MUÑOZ JUAN EDUARDO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300	
10	CC	4888689	SANCHEZ ALMARIO CARLOS ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300	
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (3 Afiliados)																							$4,803,600	$768,700			$4,803,600	$192,300			$4,803,600	$192,300			$4,803,600		$50,300		$0	$0		$1,203,600	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																							$4,803,600	$768,700			$4,803,600	$192,300			$4,803,600	$192,300			$4,803,600		$50,300		$0	$0		$1,203,600	
11	CC	25292798	FERNANDEZ GRIJALBA ELCY PATRICIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700	
12	CC	1061730882	GONZALEZ ERAZO YENIFER																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700	
13	CC	79907280	LULIGO VIDAL CARLOS IGNACIO																		25-14	30	$1,956,600	$313,100	EPS037	30	$1,956,600	$78,300	CCF14	30	$1,956,600	$78,300	14-23	30	$1,956,600	1.044%	$20,500	30	$0	$0	Si	$490,200	
Total			**Afiliados(13)**																				$19,038,600	$3,046,700			$19,038,600	$762,300			$19,038,600	$762,300			$19,038,600		$125,300		$0	$0		$4,696,600	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900741396	5	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	CLL 8 # 4-21	POPAYAN-CAUCA	8336536	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1901002064	9494155534	E	2025/10/23	2025/11/04	BANCOLOMBIA	12	$4,731,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$3,046,700	$22,700	$0	$3,069,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,679,900	$12,500	$0	$1,692,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$10,200	$0	$1,377,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$125,300	$1,000	$0	$126,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$125,300	$1,000	$0	$126,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$762,300	$5,700	$0	$768,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	13	$762,300	$5,700	$0	$768,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$762,300	$5,800	$0	$768,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$249,300	$1,900	$0	$251,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$500	$0	$57,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$456,000	$3,400	$0	$459,400
TOTAL				**13**	**$4,696,600**	**$35,200**	**$0**	**$4,731,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900741396	5	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	CLL 8 # 4-21	POPAYAN-CAUCA	8336536	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2028962039	9496736039	E	2025/12/23	2025/12/22	BANCOLOMBIA	0	$4,696,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: JK IMPRESORES POPAYAN SAS (13 Afiliados)																								$19,038,600	$3,046,700			$19,038,600	$762,300			$19,038,600	$762,300			$19,038,600		$125,300		$0	$0		$4,696,600		
Centro de Trabajo: JK IMPRESORES (10 Afiliados)																								$14,235,000	$2,278,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000		$75,000		$0	$0		$3,493,000		
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (10 Afiliados)																								$14,235,000	$2,278,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000	$570,000			$14,235,000		$75,000		$0	$0		$3,493,000		
1	CC	1085343369	AREVALO MUÑOZ LAURA JIMENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300			
2	CC	76319487	BOLAÑOS SOLIS YILBER JAIR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300			
3	CC	1061745193	CUATINDIOY ROSALES RICHARD																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300			
4	CC	10302649	DORADO LUIS CARLOS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300			
5	CC	1061796984	FERNANDEZ LUNA JUAN CAMILO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300			
6	CC	76327049	FERNANDEZ GRIJALBA JUAN CARLOS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300			
7	CC	10290297	LEYTON ZUÑIGA FRANCISCO JAVIER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300			
8	CC	25285186	LUNA PEÑA DELSY JANNETH																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300			
9	CC	76315249	MENDEZ MUÑOZ JUAN EDUARDO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300			
10	CC	4888689	SANCHEZ ALMARIO CARLOS ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300			
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (3 Afiliados)																								$4,803,600	$768,700			$4,803,600	$192,300			$4,803,600	$192,300			$4,803,600		$50,300		$0	$0		$1,203,600		
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																								$4,803,600	$768,700			$4,803,600	$192,300			$4,803,600	$192,300			$4,803,600		$50,300		$0	$0		$1,203,600		
11	CC	25292798	FERNANDEZ GRIJALBA ELCY PATRICIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700			
12	CC	1061730882	GONZALEZ ERAZO YENIFER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700			
13	CC	79907280	LULIGO VIDAL CARLOS IGNACIO																		25-14	30	$1,956,600	$313,100	EPS037	30	$1,956,600	$78,300	CCF14	30	$1,956,600	$78,300	14-23	30	$1,956,600	1.044%	$20,500	30	$0	$0	Si	$490,200			
Total			**Afiliados(13)**																					$19,038,600	$3,046,700			$19,038,600	$762,300			$19,038,600	$762,300			$19,038,600		$125,300		$0	$0		$4,696,600		

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$3,046,700	$0	$0	$3,046,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,679,900	$0	$0	$1,679,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$0	$0	$1,366,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$125,300	$0	$0	$125,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$125,300	$0	$0	$125,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$762,300	$0	$0	$762,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	13	$762,300	$0	$0	$762,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$762,300	$0	$0	$762,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$249,300	$0	$0	$249,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$456,000	$0	$0	$456,000
TOTAL				**13**	**$4,696,600**	**$0**	**$0**	**$4,696,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900741396	5	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	CLL 8 # 4-21	POPAYAN-CAUCA	8336536	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1972485553	9495812057	E	2025/11/26	2025/12/01	BANCOLOMBIA	5	$4,711,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: JK IMPRESORES POPAYAN SAS (13 Afiliados)** | $19,038,600 | $3,046,700 | | | $19,038,600 | $762,300 | | | $19,038,600 | $762,300 | | | $19,038,600 | | $125,300 | | $0 | $0 | | $4,696,600 |
| **Centro de Trabajo: JK IMPRESORES (10 Afiliados)** | $14,235,000 | $2,278,000 | | | $14,235,000 | $570,000 | | | $14,235,000 | $570,000 | | | $14,235,000 | | $75,000 | | $0 | $0 | | $3,493,000 |
| Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (10 Afiliados) | $14,235,000 | $2,278,000 | | | $14,235,000 | $570,000 | | | $14,235,000 | $570,000 | | | $14,235,000 | | $75,000 | | $0 | $0 | | $3,493,000 |
| 1 | CC | 1085343369 | AREVALO MUÑOZ LAURA JIMENA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 2 | CC | 76319487 | BOLAÑOS SOLIS YILBER JAIR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 3 | CC | 1061745193 | CUATINDIOY ROSALES RICHARD | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 4 | CC | 10302649 | DORADO LUIS CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 5 | CC | 1061796984 | FERNANDEZ LUNA JUAN CAMILO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 6 | CC | 76327049 | FERNANDEZ GRIJALBA JUAN CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 7 | CC | 10290297 | LEYTON ZUÑIGA FRANCISCO JAVIER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 8 | CC | 25285186 | LUNA PEÑA DELSY JANNETH | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 9 | CC | 76315249 | MENDEZ MUÑOZ JUAN EDUARDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 10 | CC | 4888689 | SANCHEZ ALMARIO CARLOS ALBERTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 2 (3 Afiliados)** | $4,803,600 | $768,700 | | | $4,803,600 | $192,300 | | | $4,803,600 | $192,300 | | | $4,803,600 | | $50,300 | | $0 | $0 | | $1,203,600 |
| Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados) | $4,803,600 | $768,700 | | | $4,803,600 | $192,300 | | | $4,803,600 | $192,300 | | | $4,803,600 | | $50,300 | | $0 | $0 | | $1,203,600 |
| 11 | CC | 25292798 | FERNANDEZ GRIJALBA ELCY PATRICIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS018 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 1.044% | $14,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $356,700 |
| 12 | CC | 1061730882 | GONZALEZ ERAZO YENIFER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 1.044% | $14,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $356,700 |
| 13 | CC | 79907280 | LULIGO VIDAL CARLOS IGNACIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,956,600 | $313,100 | EPS037 | 30 | $1,956,600 | $78,300 | CCF14 | 30 | $1,956,600 | $78,300 | 14-23 | 30 | $1,956,600 | 1.044% | $20,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $490,200 |
| **Total** | | | **Afiliados(13)** | $19,038,600 | $3,046,700 | | | $19,038,600 | $762,300 | | | $19,038,600 | $762,300 | | | $19,038,600 | | $125,300 | | $0 | $0 | | $4,696,600 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900741396	5	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	CLL 8 # 4-21	POPAYAN-CAUCA	8336536	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1972485553	9495812057	E	2025/11/26	2025/12/01	BANCOLOMBIA	5	$4,711,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$3,046,700	$9,600	$0	$3,056,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,679,900	$5,300	$0	$1,685,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$4,300	$0	$1,371,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$125,300	$400	$0	$125,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$125,300	$400	$0	$125,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$762,300	$2,400	$0	$764,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	13	$762,300	$2,400	$0	$764,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$762,300	$2,500	$0	$764,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$249,300	$800	$0	$250,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$200	$0	$57,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$456,000	$1,500	$0	$457,500
TOTAL				13	$4,696,600	$14,900	$0	$4,711,500

jk impresores
· NIT. 900741396-5 ·

Popayán, Diciembre 20 de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que **JK IMPRESORES POPAYÁN S.A.S NIT 900.741.396** Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Cordialmente,

Delsy Janneth Luna Peña
JK IMPRESORES POPAYÁN S.A.S
Representante legal
Calle 8 #4-21 frente al idema

Gobernación del Cauca
Despacho del Gobernador

CARTA DE ACEPTACIÓN No. 3271-2025
PROCESO DE MINIMA CUANTIA DC-SDEC-MC-006-2025

Señores
JK IMPRESORES POPAYAN SAS
NIT. 900741396-5
Representante Legal
DELSY JANNETH LUNA PEÑA
Dirección: CL 8 Nro. 4-21 El Empedrado
Email: jkimpresorespopayan@gmail.com
Tel: 6028339542 - 3137980267

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. **DC-SDEC-MC-006-2025**.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, tiene el gusto de informarle que su propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **DC-SDEC-MC-006-2025** es aceptada, teniendo en cuenta que se cumplió con los requisitos habilitantes de la invitación pública.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, conforme a los Estudios Previos y exigencias establecidas por la entidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **DC-SDEC-MC-006-2025**, constituyen los efectos del contrato celebrado, en los términos que se estipulan a continuación:

1. **OBJETO A CONTRATAR:**

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR.

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO: **FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI)EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO: **IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO: **CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DEL**

CARTA DE ACEPTACIÓN No. 3271-2025
PROCESO DE MINIMA CUANTIA DC-SDEC-MC-006-2025

ECOSISTEMA DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2. VALOR DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se ha realizado a monto agotable, el valor del contrato corresponde a **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($23.879.750)** IVA INCLUIDO y demás tributos a que haya lugar. Conforme a los valores establecidos y realizados en la propuesta mediante la plataforma SECOP II, de la siguiente manera.

								Precio total estimado 1.714.981,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1.329.900,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	42231808	BOTELLA REUTILIZABLE	1,00	UN	13.353,00	10.000,00	13.353,00	10.000,00
	2	44111500	AGENDA TIPO 1	1,00	UN	17.867,00	17.500,00	17.867,00	17.500,00
	3	14111700	Kit de Escritorio Ecologico	1,00	UN	11.100,00	10.000,00	11.100,00	10.000,00
	4	49101704	Placa de Reconocimiento Personalizado tipo 1	1,00	UN	238.267,00	190.000,00	238.267,00	190.000,00
	5	44121720	Bolígrafo Estilo Ejecutivo	1,00	UN	14.333,00	13.800,00	14.333,00	13.800,00
	6	60102911	Caja Sensorial	1,00	UN	219.800,00	200.000,00	219.800,00	200.000,00
	7	60102911	Alcancia Multifuncional	1,00	UN	20.400,00	19.000,00	20.400,00	19.000,00
	8	55121714	Pendón	1,00	UN	161.667,00	130.000,00	161.667,00	130.000,00
	9	60101400	Pin de identificación	1,00	UN	12.833,00	10.700,00	12.833,00	10.700,00
	10	44111500	Agenda tipo 2	1,00	UN	20.333,00	18.000,00	20.333,00	18.000,00
	11	60101405	Escarpela	1,00	UN	4.107,00	3.500,00	4.107,00	3.500,00
	12	82101500	Banner promocional	1,00	UN	288.533,00	160.000,00	288.533,00	160.000,00
	13	44121720	Lapicero Sencillo	1,00	UN	3.567,00	3.400,00	3.567,00	3.400,00
	14	49101704	Placa de Reconocimiento tipo 2	1,00	UN	456.667,00	380.000,00	456.667,00	380.000,00
	15	44111500	Agenda tipo 3	1,00	UN	25.487,00	24.000,00	25.487,00	24.000,00
	16	82101500	Banner tipo 2	1,00	UN	206.667,00	140.000,00	206.667,00	140.000,00
1.2.2	MONTO TOTAL A ADJUDICAR				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				

								Precio total estimado 23.879.750,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 23.879.750,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	82121500	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.	1,00	UN	23.879.750,00	23.879.750,00	23.879.750,00	23.879.750,00

Valor que se encuentra respaldado en los CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL así:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A APROPIAR
5281	01 DE AGOSTO DE 2025	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 9.649.750	$ 9.649.750

5282	01 DE AGOSTO DE 2025	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 10.230.000	$ 10.230.000
5283	01 DE AGOSTO DE 2025	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 4.000.000	$ 4.000.000

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas para cumplir a cabalidad con el objeto del presente proceso son:

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
1	Botella reutilizable	Botella reutilizable fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con capacidad de 600 ml (20 oz), diseñada para el almacenamiento y transporte de líquidos fríos o calientes. Cuenta con tapa roscada hermética que evita derrames y garantiza la conservación del contenido, así como un cordón de sujeción lateral que facilita su manipulación y transporte. Su estructura ergonómica y liviana la hace ideal para uso diario, actividades al aire libre, entornos laborales o deportivos. Material libre de BPA, (Bisfenol A), higiénico y de fácil limpieza. Área de marca: Láser: 3×3 cm; Rotary 6×6 cm. Tampo: 3,8 cm; Vertical 5,5 cm. Técnica de marca: Láser con rotación (Fibra Óptica). Láser con rotación y personalizado (Fibra Óptica). Tampografía para cerámica, vidrio o metal. Logos y diseños suministrados por la entidad. 	UNIDAD	1
2	Agenda tipo 1	Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico y tres separadores a color en papel couché de 115 g/m². Diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	1

3	Kit de Escritorio Ecológico	Kit ecológico elaborado en cartón kraft con bolsillo interno para regla de 12 cm, incluye 2 bloques de notas adhesivas de colores con 110 hojas cada uno y 5 juegos de banderas adhesivas en papel de diferentes colores. Contiene bolígrafo ecológico con porta bolígrafo incorporado. Dimensiones aproximadas: 15,5 × 6,5 × 2 cm. Marcado en la tapa superior. Diseño suministrado por la entidad. 	UNIDAD	1
4	Placa de Reconocimiento Personalizado tipo 1	Placa de Reconocimiento elaborada en acrílico, vidrio o aluminio, compuesta por capas con diseño personalizado suministrado por la entidad, grabado mediante impresión inversa. Incluye base de soporte en acrílico negro y/o dorado, o en madera, según especificaciones del diseño. Aplica corte en acrílico para todos los materiales utilizados. Diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	1
5	Bolígrafo Estilo Ejecutivo	Bolígrafo estilo ejecutivo con cuerpo en metal y acabado en acero inoxidable, de sistema de apertura por giro. Dimensiones aproximadas: 13,5 × 1,1 cm. Diseño elegante y ergonómico, ideal para uso institucional o corporativo. Técnica de marca: Láser con personalizado. Diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	1
6	Caja Sensorial	Caja sensorial, con dimensiones aproximadas de 50 × 50 × 30 cm de alto, compuesta por cinco compartimentos móviles destinados a la exhibición de muestras representativas de los sectores estratégicos del departamento del Cauca. Cada compartimento incorpora diseño gráfico a full color, y la tapa principal incluye diseño personalizado, ambos suministrados por la entidad.	UNIDAD	1

7	Alcancía Multifuncional	Alcancía multifuncional fabricada en plástico resistente, con compartimento superior tipo porta bolígrafos y tapa giratoria en la base para extracción de contenido. Dimensiones aproximadas: 6,5 × 6,5 × 8,5 cm. Incluye área de marcación de 4 cm en tres caras mediante técnica de tampografía, con diseño personalizado suministrado por la entidad. No incluye bolígrafos 	UNIDAD	1
8	Pendón	Pendón publicitario impreso a full color sobre lona tipo banner de alta resistencia, con fondo blanco y acabado mate o semi-mate para reducir reflejos y mejorar la visibilidad del contenido gráfico. Dimensiones aproximadas: 180 × 80 cm. El sistema de exhibición incluye estructura tipo araña (X-banner) elaborada en aluminio o fibra de vidrio, de peso liviano, fácil armado y adecuada estabilidad para uso en interiores. Se entrega con maleta de transporte en lona o textil resistente, con cierre y manija para su protección y portabilidad. La impresión debe realizarse en alta resolución sobre fondo blanco, con fidelidad cromática y durabilidad frente al uso frecuente. El diseño gráfico será suministrado por la entidad y debe ocupar completamente el área visible del pendón.	UNIDAD	1
9	Pin de identificación	Pin de identificación institucional con dimensiones aproximadas de 2 × 4 cm, fabricado en material resistente (plástico inyectado, acrílico o metálico según requerimiento), con impresión del diseño suministrado por la entidad. Incluye sistema de sujeción tipo gancho de seguridad, imán o imperdible, asegurando su correcta fijación a la prenda.	UNIDAD	1
10	Agenda tipo 2	Agenda Ecológica de pasta dura de 50 hojas argollada con diseño de portada y personalizada con logos de Gobernación. Tamaño: Alto 21 cm Ancho 15.5 cm	UNIDAD	1
11	Escarapela	Escarapela satinada de material: Clear satinado super-transparente en la parte frontal y textil plástico, con su respectivo cordón. Medidas: 13.5 X 10.7 cm. Técnica de marca: Etiqueta a full color escarapela personalizado. Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	1
12	Banner promocional	Impresión pendón en lona PVC 4x4 tintas, de 3,30 x 2,0 m con ojales superior e inferior, con acabados. Diseños suministrado por la entidad	UNIDAD	1

13	Lapicero Sencillo	Esfero plástico retráctil Cuerpo color, tinta negra, Área de marca: cuerpo 70 x 7 mm frente del clip 45 x 7 mm, marcado con frase y logos suministrada por la entidad a una tinta.	UNIDAD	1
14	Placa de Reconocimiento tipo 2	Placa de reconocimiento de alta calidad, en Vidrio elite para reconocimiento troquelada, con características mínimas de 23 Cm de altura, 10 mm de grosor, tipo de marcado Blanco mate, laser, impresión UV, base en vidrio o madera de alta calidad.	UNIDAD	1
15	Agenda tipo 3	Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico con inserto de 12 páginas con planificador mensual. Diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	1
16	Banner tipo 2	Impresión pendón en lona PVC 4x4 tintas, de 8m ancho x 60 cm de largo con ojales superior, inferior, laterales con acabados. Diseños suministrado por la entidad	UNIDAD	1

NOTA 1: Las imágenes definidas para cada uno de los ítems, solo corresponden a imágenes de referencia.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
2. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.

5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender los requerimientos, sugerencias y recomendaciones que realice la Entidad a través del supervisor del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
9. Velar porque el Departamento del Cauca, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
10. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas.

b. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

1. Pagar el servicio efectivamente prestado.
2. Ejercer la supervisión del contrato.
3. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.

c. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, el contratista de conformidad con las especificaciones técnicas se obliga a desarrollar las siguientes actividades específicas:

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por la entidad.
2. El contratista deberá garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido por cada referencia en su propuesta.
3. Elaborar y entregar en la cantidad y condiciones técnicas los elementos y bienes impresos y de publicidad, acordes con el diseño y arte requerido por la entidad.
4. Garantizar la disponibilidad y la calidad de la materia prima utilizada como insumo para la elaboración de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales requeridos por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

5. Entregar el material impreso, publicitario y/o promocional debidamente empacados y protegidos, comprometiéndose a reponer o reparar las pérdidas que ocurran antes de la correcta entrega.
6. Hacer entrega de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales que le sean solicitados por escrito o por correo electrónico por el supervisor del contrato, en la fecha y en el lugar establecido por éste.
7. Los diseños, los colores, impresiones y demás características específicas que deban contener los elementos a suministrar, serán entregados por la entidad. En el evento de que dichos elementos contengan el logotipo, la marca, la secretaría y/o el escudo de la Gobernación del Cauca en su diseño, este deberá ser acorde al Manual de Identidad Corporativa de la Entidad o a su documento equivalente y no podrán ser modificados por el contratista.
8. Asumir el costo del transporte, entrega de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales en el lugar que solicite el supervisor del contrato, sin costo adicional para la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, procurando evitar demoras en su traslado e inconvenientes a la Entidad.
9. La entrega deberá ser realizada directamente por personal del contratista, para realizar la verificación de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales. En ningún caso se recibirá la entrega por medio de empresas de mensajería.
10. Realizar los cambios pertinentes de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas por la entidad.
11. Entregar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, las respectivas facturas de los elementos y bienes entregados, discriminando las cantidades, especificaciones, valores desagregados por ítem y valor total.
12. Las demás que se requieran para la ejecución del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las actividades y productos a cargo del contratista derivables de los respectivos proyectos viabilizados por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto de los proyectos denominados: **“IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** con BPIN 202500000023277; el proyecto: **"FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** con BPIN 202500000017648; y el proyecto **“CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** con BPIN 202400000005338, los cuales hacen parte integral de la invitación y del estudio previo, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos de los respectivos proyectos.

5. FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en actas parciales de conformidad con elementos suministrados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura o documento equivalente y la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

PARÁGRAFO PRIMERO. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista con la factura respectiva, en el plazo y condiciones convenidas, a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro del término señalado para efectuar el pago, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga la cuenta de cobro y/o factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO. La entidad no reconocerá pagos sobre suministros que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

PARÁGRAFO CUARTO. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar el monto contratado, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. SUPERVISIÓN:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del contrato por medio de la de la Dra. **LAURA CRISTINA BURBANO RUIZ**, Tecnica Administrativa, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad o el funcionario idóneo que para el efecto sea designado. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

La supervisión, será desarrollada conforme a las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011; la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes.

8. GARANTÍAS:

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DEPARTAMENTO DEL CAUCA identificado con NIT 891580016-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>Equivalente al 20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</td><td>con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista

</td></tr>
</table>

	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4). El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

9. LIQUIDACIÓN.

Al producirse una causa de terminación del contrato o carta de aceptación de la oferta, se procederá a su liquidación, la cual se realizará en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la cual constarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

Los elementos objeto de suministro a través de la presente invitación pública, deberán ser entregados en el municipio de Popayán, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad o en el Almacén General del Departamento, según lo disponga el supervisor del contrato.

a) **Lugar de Ejecución:** Departamento del Cauca.
b) **Domicilio contractual:** Municipio de Popayán.

11. CLAUSULA PENAL.

En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

12. RELACIÓN LABORAL.

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto al Departamento del Cauca.

Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

13. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En el contrato a celebrar se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

14. CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El contrato realizado a través de la plataforma virtual del SECOP II, tendrá un clausulado adicional. Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la invitación y el complemento de la misma y aquellas que de conformidad con la Ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. Por lo tanto, la invitación pública, adendas, anexos y la oferta formarán parte integrante del contrato.

15. CESIÓN Y SUBCONTRATOS.

EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

16. PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO.

El contrato podrá prorrogarse y/o adicionarse de común acuerdo entre las partes, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Gobernación del Cauca	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. CONTRATO	**3271-2025**		
No. PROCESO	DC-SDEC-MC-006-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETESIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($23.879.750)		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO CONTRATADO, LO QUE PRIMERO OCURRA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA	JK IMPRESORES POPAYAN SAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT.** 900741396-5	**EXPEDIDA EN**	N/A
SUPERVISOR	**LAURA CRISTINA BURBANO**		
NIVEL PROFESIONAL	**TECNICO ADMINISTRATIVO 6**	**DESPACHO**	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

En Popayán, a los 10 días del mes de septiembre de 2025, se reunieron: La señora **LAURA CRISTIBA BURBANO**, Supervisora por parte del Departamento del contrato 3271-2025 y la señora **DELSY JANNETH LUNA PEÑA**, en su calidad de representante legal de JK IMPRESORES POPAYAN SAS, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del cooperante se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto del contrato 3271-2025.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA – REP. LEGAL**
LAURA CRISTINA BURBANO	**DELSY JANNETH LUNA PEÑA**

Proyectó: Jhoana C. Saavedra - contratista SDEC
Revisó: Andrea Orrego Fernández - Abogada SDEC

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.04 16:04:06 -05:00

Código de Seguridad: FWTPDsD6ShevmQ/nOPCHYQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100103206	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10373584	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/09/2025	24:00 Horas Del	30/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.741.396-5
DIRECCIÓN	CL 8 4 21 BRR CENTRO	TELÉFONO	3137980267
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA, CUARTO NIVEL	TELÉFONO	5728220570
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA, CUARTO NIVEL	TELÉFONO	5728220570

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3271-2025 DC-SDEC-MC-006-2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/09/2025	24:00 Horas Del 30/03/2026	4.775.950,00	12.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 01/09/2025	24:00 Horas Del 30/03/2026	2.387.975,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.163.925,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROCIO DEL SOCORRO VIVAS RODRIGUEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00	
DESCUENTOS	$		
EXTRA PRIMA			
PRIMA NETA	$	25.000,00	
GASTOS EXP.	$	5.000,00	
IVA	$	5.700,00	
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00	

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100103206	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10373584	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/09/2025	24:00 Horas Del	30/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Powered by CamScanner

seguros mundial®



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

Powered by CamScanner



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Powered by CamScanner



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner



Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Powered by CamScanner

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100103206** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **JK IMPRESORES POPAYAN SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL CAUCA ,** expedida por la Compañía en **04/09/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **04** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	10373584

Fecha de Facturación	04/09/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	C–100103206	
Periodo Facturado	01/09/2025	30/03/2026

Fecha Límite de Pago	04/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	30.000,00
IVA	5.700,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JK IMPRESORES POPAYAN SAS
CL 8 4 21 BRR CENTRO	900741396
Intermediario	ROCIO DEL SOCORRO VIVAS RODRIGUEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **04/10/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	10373584

Fecha de Facturación	04/09/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	C–100103206	
Periodo Facturado	01/09/2025	30/03/2026

Fecha Límite de Pago	04/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	30.000,00
IVA	5.700,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JK IMPRESORES POPAYAN SAS
CL 8 4 21 BRR CENTRO	900741396
Intermediario	ROCIO DEL SOCORRO VIVAS RODRIGUEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000010373584(3900)000000035700(96)20251004

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900010373584(3900)000000035700(96)20251004

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145992747

(415)7707212489984(8020) 000014114599274 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 1 3 9 6	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
JK IMPRESORES POPAYAN S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 4 21 BRR CENTRO

42. Correo electrónico jkimpresorespopayan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 0 1	6 0 2 8 3 3 9 5 4 2	3 1 3 7 9 8 0 2 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
1 8 1 1	2 0 1 4 0 5 0 7	5 6 2 1	2 0 1 9 0 1 0 2	4 6 4 9	1 7 0 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	3 3	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																		

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUNA PEÑA DELSY JANNETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145992747

(415)7707212489984(8020) **000014114599274 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 1 3 9 6	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	7
73. Fecha	2 0 1 4 0 6 1 1	2 0 1 8 0 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 6 1 3	2 0 1 8 0 3 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 3 5 6 5	0 0 0 0 1 4 3 5 6 5
78. Departamento	1 9	1 9
79. Ciudad/Municipio	2 8	2 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 6 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 8		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145992747

(415)7707212489984(8020) **000014114599274 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 1 3 9 6	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 6 1 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 2 8 5 1 8 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUNA	PEÑA	DELSY	JANNETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 6 1 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 3 2 7 0 4 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	GRIJALBA	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145992747

(415)7707212489984(8020) **000014114599274 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 1 3 9 6	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 1 5 9 1 4	1	1 3 9 2 5 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHICANGANA	SANCHEZ	JUAN	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145992747

(415)7707212489984(8020) **000014114599274 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 1 3 9 6	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión 1 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: JK IMPRESORES POPAYAN SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CL 8 4 21 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 4 3 6 4 6	2 0 1 4 0 6 1 7
168. Teléfono: 6 0 2 8 3 3 9 5 4 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 06 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JK IMPRESORES POPAYAN SAS identificado(a) con NIT 900741396, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	24226720380	2014/06/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**Certificación SIA OBSERVA-Contrato Mínima Cuantía**	Código: GC-G01-F01 Versión: 02 Fecha: 05/12/2025 Página: 1 de 1

LA DIRECCIÓN JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CARTA DE ACEPTACIÓN	X
CDP	X	POLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS	X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
INVITACIÓN	X	ACTA DE INICIO	X
ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
DOCUMENTO CONFORMACION DE COMITÉ EVALUADOR	X		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	X		
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	X		
ADENDAS	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS

SOPORTE DE ACTAS	**NÚMERO DE ACTAS**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
FACTURA O CUENTA DE COBRO	X											
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	X											
INFORME CONTRATISTA	X											
COMPROBANTE DE EGRESO	X											

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al contrato **No. 3271-2025,** con numero de proceso DC-SDEC-MC-006-2025 suscrito con JK IMPRESORES POPAYAN SAS con NIT. 900741396-5, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD. Se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta # 2 y final, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los 24 días del mes de marzo del 2026

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Dirección Jurídica

Proyectó: Astrid Omen - Contratista SDEC
Revisó: Daniela Alexandra Ortega Ijaji- Contratista- Dirección Jurídica

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.**		
Valor:	**Valor Inicial: $23.879.750,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $23.879.750,00**		
Nombre o Código:	**3271-2025**	Modalidad de Selección:	**MÍNIMA CUANTÍA**
Procedimiento / Causal:	**Mínima Cuantía**	Tipo de Contrato:	**Suministro**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2025/09/05**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2025/09/10**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2025/11/30**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	**2025/12/30**
Plazo de Ejecución:	**110 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2025**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	**PRORROGA**
Fecha Rendición Original	**2025/09/29**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2años + 6meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.3.35.02.0200.07.2.3.2.02.01.03 - 20-Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	2025	Recursos Propios	Inversión	Comercio, Industria y Turismo	$0,00	
03 - 2.3.3.36.02.1300.03.2.3.2.02.01.03 - 20-Otros bienes transportables -excepto productos metálicos maquinaria y equipo-	2025	Recursos Propios	Inversión	Comercio, Industria y Turismo	$0,00	
03 - 2.3.3.39.06.1000.02.2.3.2.02.01.03 - 20-Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	2025	Recursos Propios	Inversión	Ciencia y Tecnología	$1.596.200,00	

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	5281	2025/08/01	03 - 2.3.3.39.06.1000.02.2.3.2.02.01.03 - 20 - Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	$9.649.750,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94083486&ianxa=134158843&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$23.879.750,00**	**$0,00**		

Precontractual	5282	2025/08/01	03 - 2.3.3.35.02.0200.07.2.3.2.02.01.03 - 20 - Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	$10.230.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94083065&ianxa=134158085&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	5283	2025/08/01	03 - 2.3.3.36.02.1300.03.2.3.2.02.01.03 - 20 - Otros bienes transportables -excepto productos metálicos maquinaria y equipo-	$4.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94083255&ianxa=134158430&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$23.879.750,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	8723	2025/09/09	$10.230.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94083766&ianxa=134159334&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	8726	2025/09/09	$4.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94083875&ianxa=134159537&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	8722	2025/09/09	$9.649.750,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94083989&ianxa=134159739&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$23.879.750,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

900741396	JK MPRESORES POPAYAN SAS	Contratista	2025/09/23

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

34568565	LAURA CRISTINA BURBANO	Interno	2025/09/23

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2025/09/05	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/09/23
2025/09/10	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/09/23
2025/11/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/09/23
2025/08/19	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41300156&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/09/23
2025/11/28	Fecha de Publicación en el SECOP (Prórroga)	2025/12/18

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	
Contractual Prórroga	PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Informativo	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Compañía Mundial de Seguros S.A. Sigla: SEGUROS MUNDIAL	CCS-100103206	$4.775.950,00	2025/09/04	2025/09/23	PDF Soporte Módulo Póliza, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94091303&ianxa=134172874&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

Prórroga	3271-2025	MÍNIMA CUANTÍA	Mínima Cuantía	2025/11/28	2025/12/01	2025/12/30	PDF Soporte Aprobación Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=97797897&ianxa=139804031&eid=03ca1e71-1601-4df3-a

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Suspensión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Reinicio Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

CREACIÓN PRORROGA DICIEMBRE 18 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

Diciembre de 2025

RENDIDO SEPTIEMBRE 29 DE 2025
USR: JORGE GUZMAN

MARCADO SEPTIEMBRE 26 DE 2025
USR: elvia cuenca

VERIFICADO SEPTIEMBRE 23 DE 2025
USR: elvia cuenca

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'POLIZA CCS-100103206 VINCULADA AL CONTRATO ACTUAL'

VERIFICADO SEPTIEMBRE 23 DE 2025
USR: elvia cuenca

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'SUPERVISOR LAURA CRISTINA BURBANO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025
USR: elvia cuenca
Obseravaciones: 'CONTRATISTA JK MPRESORES POPAYAN SAS VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'RP 8722 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'RP 8726 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'RP 8723 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'CDP 5281 - 2025/08/01 - $9.649.750,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'CDP 5283 - 2025/08/01 - $4.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'CDP 5282 - 2025/08/01 - $10.230.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.3.36.02.1300.03.2.3.2.02.01.03 - 20: Otros bienes transportables -excepto productos metálicos maquinaria y equipo- >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.3.35.02.0200.07.2.3.2.02.01.03 - 20: Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USR: elvia cuenca

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.3.39.06.1000.02.2.3.2.02.01.03 - 20: Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USR: elvia cuenca

Septiembre de 2025

Cerrar